



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

**RESOLUCION N° 460-2019-R**  
Lambayeque, 08 de abril del 2019

### VISTO:

El Oficio N° 003-2019-OGRSU-UNPRG (Expediente N° 049-2019-SG-UNPRG);

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 885-2017-R, de fecha 31 de agosto del 2017, se designa, a partir del 04 de setiembre del 2017, a la Mg. Rosa Violeta Celis Esqueche, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la Mg. Rosa Violeta Celis Esqueche, mediante Oficio N° 003-2019-OGRSU-UNPRG, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, por motivos personales de fuerza mayor; y agradece al Titular del Pliego por la confianza que le brindó al encomendarle dicho cargo;

Que, el señor Rector, tomando conocimiento del documento presentado por Mg. Rosa Violeta Celis Esqueche, dispone designar como jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria a la M.Sc. Dennie Shirley Rojas Manrique, docente de la Facultad de Enfermería;

Que, el Art. 135° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, establece los requisitos que debe cumplir el Jefe de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria y las funciones que debe realizar;

Que, la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, es la encargada de integrar y equilibrar las dimensiones: académica, investigación, extensión y proyección social, para que la universidad cumpla con calidad, ciudadanía y criterios medioambientales su función dentro de la sociedad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Art. 135°, establece que, la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, depende del Rector y está a cargo de un docente Principal o Asociado a Dedicación Exclusiva;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad; y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**1° DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la M.Sc. **DENNIE SHIRLEY ROJAS MANRIQUE**, docente de la Facultad de Enfermería, como jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

**2° Agradecer** a la Mg. Rosa Violeta Celis Esqueche, por la labor realizada durante el tiempo que se desempeñó como como jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.





# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

**RESOLUCION Nº 460-2019-R**

Lambayeque, 08 de abril del 2019

3º Dar a conocer la presente resolución a los Interesados, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Decanatos de las Facultades, Director Escuela Postgrado, Dirección General Administración, Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, Oficina General de Recursos Humanos, Órgano de Control Institucional y demás oficinas administrativas y académicas de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General

stn



**Dr. TORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
Rector